



FIRMADO POR

GERENTE
IPARRAGUIRRE
21/08/2026

NICOLAS ULIBARRI



FIRMADO POR

PRESIDENCIA
GÓMEZ
21/08/2026

SUSANA CASTANERA



FIRMADO POR

SECRETARÍA TÉCNICA
LOPEZ
21/08/2026

AMAYA JANICES



FIRMADO POR

Financiero
DE CARLOS
21/08/2026

JAVIER CAPAPAY



SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA
Tfno. 948 552711 - www.montejurra.com
mancomunidad@montejurra.com

EXPTE. AM01/2026

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE GASÓLEO CON DESTINO A SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.U.

VALORACION DEFINITIVA- SOBRE C (II): CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE.

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTA: Dña. Susana Castanera Gómez/ Presidenta SMSA
VOCAL: D. Nicolás Ulibarri Iparraguirre/Directo Gerente de SMSA
VOCAL: D. Javier Capapay de Carlos/Director Económico SMSA
SECRETARIA: Dña. Amaya Janices López/Secretaria Tca. SMSA

En la Sede Social de Mancomunidad de Montejurra se celebró el día 21 de agosto de 2026, a las 10:00 horas, reunión de los miembros de la Mesa de contratación correspondiente al expediente de licitación que se cita "ut supra" con la asistencia de los miembros que se consignan al margen, actuando como secretaria la titular de la Mesa y existiendo quórum suficiente, la Sra. Presidenta abrió la reunión en la que se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º. Revisada la documentación aportada por la empresa Ricardo Galdeano Sánchez, S.L. a efectos de demostrar la viabilidad de su oferta económica, calificada inicialmente como "anormalmente baja" conforme al Pliego de Condiciones Administrativas que rige la presente licitación, se considera debidamente justificada la misma en base a todas las circunstancias que hace constar en dicha documentación obrante ya en el expediente administrativo.

2.º Analizado el informe emitido por los técnicos de SMSA respecto a las propuestas presentadas por las dos empresas licitadoras, se asumen las valoraciones definitivas que incorpora dicho documento, a saber:

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	VALORACIÓN	EDAD DE LA FLOTA	CRITERIO SOCIAL	TOTAL
RICARDO GALDEANO SÁNCHEZ, S.L.	47,43 €/m³	65,00	3,50	10	78,50
ESERGUI DISTESER, S.L.	248,00 €/m³	0,64	1,75	10	12,39

Así como las siguientes valoraciones globales para sendas empresas:

EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
RICARDO GALDEANO SÁNCHEZ, S.L.	98,50
ESERGUI DISTESER, S.L.	26,39



MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA / JURRAMENDIKO
MANKOMUNITATEA

Código Seguro de Verificación: DKCA ACCF 7C94 HJDK U2TN

Acta de contratación. Sobre C(II). Acuerdo marco para suministro de gasóleo. (AM01/2026) - SEFYCU
371235

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.montejurra.com/>



FIRMADO POR

GERENTE
NICOLAS ULIBARRI IPARRAGUIRRE
21/08/2026

3º Proponer al órgano de contratación la celebración del acuerdo marco de suministro de gasóleo con destino a Servicios de Montejurra, S.A. a las siguientes empresas:

-Ricardo Galdeano Sánchez, S.L., con C.I.F. B-31-110653 y domicilio social en calle Gebala, 17 de Estella-Lizarra.

-Esergui Disteser, S.L., con C.I.F. C.I.F. B-95-799664 y domicilio social en calle Punta Ceballos, s/n de Zierbena.

Siendo que ambas empresas presentan propuestas acordes al contenido del Pliego de Condiciones Administrativas regulador de la actual licitación y que el mismo admite la selección de un máximo de tres entidades, siempre que por número de ofertas admitidas sea posible.

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la reunión por orden de la Sra. Presidenta, siendo las 10:30 horas del día 21 de agosto de 2026, extendiéndose por mí, la Secretaria, la presente Acta.



FIRMADO POR

PRESIDENCIA
SUSANA CASTANERA GÓMEZ
21/08/2026



FIRMADO POR

SECRETARÍA TÉCNICA
AMAYA JANICES LOPEZ
21/08/2026



FIRMADO POR

Financiero
JAVIER CAPAPAY DE CARLOS
21/08/2026



MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA / JURRAMENDIKO
MANKOMUNITATEA

Código Seguro de Verificación: DKCA ACCF 7C94 HJDK U2TN

Acta de contratación. Sobre C(II). Acuerdo marco para suministro de gasóleo. (AM01/2026) - SEFYCU 371235

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.montejurra.com/>